



RESOLUCIÓN

Registro:

Unidad administrativa:
Subdirección General de Contratación
del Servicio Madrileño de Salud

Comunidad de Madrid

Exp.: A/SER-0011273/2021

Resolución del Viceconsejero de Asistencia Sanitaria, por la que se declara la emergencia en la tramitación del expediente denominado "**CITACIÓN MASIVA PARA VACUNACIÓN COVID-19**" por la UTE INDRA BPO-INDRA-TELEFÓNICA POR IMPORTE DE 1.126.101,63 € y un plazo de ejecución de 3 meses desde el 1/3/2021, y se ordena la ejecución de las actuaciones para afrontar la situación de emergencia sobrevenida por la infección de coronavirus COVID-19.

Vista la memoria justificativa de 5/3/2021 emitida por la Dirección General de Sistemas de Información y Equipamientos Sanitarios, ante la situación actual en España, de infección por Coronavirus – COVID-19 y con el fin de garantizar la seguridad, la salud de la población y el interés general, así como posibilitar una atención sanitaria adecuada a la población, se hace necesario acudir a la tramitación de emergencia prevista en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para contratar los servicios, los suministros y las demás prestaciones vinculadas con el contrato denominado "**CITACIÓN MASIVA PARA VACUNACIÓN COVID-19**",

Con fecha 5/3/2021, la Dirección General de Sistemas de Información y Equipamientos Sanitarios, ha dado conformidad a la oferta presentada para la realización del servicio de "Citación masiva para la vacunación del COVID-19", por la UTE INDRA BPO-INDRA-TELEFÓNICA (CIF: U87895405), que son los adjudicatarios del actual servicio de mantenimiento y gestión integral del Centro de Atención Personalizada (CAP), para prestar este servicio extraordinario ya que disponen de la infraestructura necesaria, en los siguientes términos:

- **Objeto:** "Citación masiva para la vacunación del COVID-19"
- **Importe económico estimado:** El estudio del coste se realiza en base a la estimación de los SMS que se van a enviar y de las llamadas que se van a realizar y el coste por SMS y llamada, según se indica en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTE/UNIDAD (sin IVA)	TOTAL (SIN IVA)
SMS	2.500.000	0,030625 €	76.562,50 €
Llamadas	900.000	0,949 €	854.100,00 €
TOTAL SIN IVA			930.662,50 €

IVA 21%	195.439,13 €
TOTAL IVA INCLUIDO	1.126.101,63 €

- **Plazo ejecución estimado máximo:** 3 meses desde el 1/3/2021 a 30/5/2021.
- **Forma de pago:** Se facturará mensualmente el importe correspondiente a los SMS enviados y las llamadas realizadas, constituyendo un variable que se ajustará a las necesidades durante el tiempo de ejecución del contrato. Ello no implica consumir toda la estimación de coste prevista, lo que supone que solo se consumirá el total del importe si el número final de SMS enviados y de llamadas realizadas obligan a ello. El pago se realizará previo informe de aceptación emitido por la unidad funcional destinataria.
- **Importe económico estimado:** 930.662,50 euros sin IVA + 21% IVA (195.439,13 €). Importe Total 1.126.101,63 euros IVA incluido.



Exp.: A/SER-0011273/2021

Por lo expuesto, de conformidad con lo que establece el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes, artículo 1 del Decreto 308/2019, de 26 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud, el artículo 6.2 del Decreto 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud y el artículo 3.4 del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, esta Viceconsejería de Asistencia Sanitaria,

RESUELVE

1. **Declarar la Emergencia** en la tramitación del expediente de contratación, conforme al artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la contratación del servicio de **"CITACIÓN MASIVA PARA VACUNACIÓN COVID-19"**, para afrontar la situación de emergencia sobrevenida por la infección de coronavirus COVID-19.
2. **Ordenar la ejecución** de las actuaciones necesarias para proceder a garantizar la protección de pacientes y profesionales sanitarios del Servicio Madrileño de Salud, de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

RAZÓN SOCIAL	NIF	PROYECTO GASTO	IMP. PRES.	IMPORTE IVA Incluido
UTE INDRA BPO-INDRA-TELEFÓNICA	U87895405	2020/000164	G/311P/22709	1.126.101,63 €

EL VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

Firmado digitalmente por: GONZALEZ ARMENGOL JUAN JORGE
Fecha: 2021.03.12 08:03

Fdo.: Juan Jorge González Armengol